

Expediente: **3908/23**
Carátula: **MAROMEGA S.R.L. C/ ORESTE RODOLFO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR
27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ORESTE, RODOLFO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3908/23



H104048083428

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ ORESTE RODOLFO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3908/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 15/09/2024 09:03.

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209558559965 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 22025 al letrado MOLINUEVO MARIA SOLEDAD (CUIT 27225573641) a la cuenta del Banco Macro N°462809523985768, CBU 2850628540095239857688, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.